

CARTA DE INSTRUCCIÓN CONDICIONADA DE CANCELACIÓN DE HIPOTECA



DELEGACION REGIONAL Nuevo Leon
CENTRO DE SERVICIOS INFONAVIT Monterrey
05 de Marzo del 2024

BACA BONIFAZ RODRIGO RAMON
NOTARIO PÚBLICO No. 1903900111 DE NUEVO LEON
PRESENTE

Por escritura pública número Uno Seis Cinco Dos , de fecha 25 de Agosto del 2016, inscrita en el Registro Público de la Propiedad del Estado de NUEVO LEON, bajo el 7365,120,295, de fecha 19 de Octubre del 2016, ante la fe del Notario Público número 64 de NUEVO LEON, Licenciado ROGELIO CANTU GARZA, el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), otorgó el crédito número 1916824788 al C. MARTINEZ SOTO TERESA, con el fin de adquirir una vivienda, asimismo para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de dicho crédito se constituyó en el mismo instrumento, hipoteca a favor del INFONAVIT.

Tomando en consideración que en el momento en el que el INFONAVIT formalice el otorgamiento de los créditos solicitados por los C.C. YA#EZ VELAZCO RAFAEL y GONZALEZ AGUIRRE ANGELICA MARAHI se liquidará el adeudo mencionado en este párrafo, y en consecuencia MARTINEZ SOTO TERESA finiquitará su adeudo con el INFONAVIT según saldo proyectado por el Sistema de Administración de Cartera de éste Instituto, que indica como monto a liquidar \$ 545,068.12 (QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SESENTA Y OCHO PESOS 12/100 M.N) , con fecha de cálculo del día 05 de Marzo del 2024 y con fecha de proyección del saldo al día 30 de Abril del 2024.

Derivado de lo anterior le solicitamos se sirva asentar en su protocolo la escritura relativa a la CANCELACION DE HIPOTECA a la que se hace alusión en el párrafo primero de la presente Carta.

Firmará en representación del INFONAVIT, el Gerente del GESI o el Gerente de Crédito de la Delegación del Estado que corresponda, para tales efectos se adjunta a la presente su poder notarial y sus generales.

Los gastos, honorarios y derechos de inscripción por concepto de cancelación de hipoteca ante el Registro Público de la Propiedad, serán cubiertos exclusivamente por el C. MARTINEZ SOTO TERESA.

La instrucción contenida en esta carta está condicionada al otorgamiento del crédito Conyugal a favor de los C.C. YA#EZ VELAZCO RAFAEL y GONZALEZ AGUIRRE ANGELICA MARAHI, por lo que en caso de no otorgarse, el contrato de crédito a nombre del C. MARTINEZ SOTO TERESA, los convenios modificatorios al mismo, en caso de que existan, y la hipoteca constituida en virtud del mismo a favor del INFONAVIT, permanecerán vigentes conservando su exigibilidad, su obligatoriedad y su fuerza legal.

ATENTAMENTE

APODERADO LEGAL DEL INFONAVIT

- Crédito, de la Cuota Mensual de Aportación al Fondo de Protección de Pagos, la cuota de administración del crédito y el monto de prima de seguro de daños, sería por la cantidad de **\$ 875.92** mensuales. De la suma que se descuenta se aplicaría: la cantidad de **\$ 800.25** , al pago mensual de la Cuota Mensual de Amortización del Crédito; la cantidad de **\$ 16.01** al pago de la Cuota Mensual de Aportación al Fondo de Protección de Pagos; la cantidad de **\$ 47.45** al pago mensual de la cuota de administración del crédito; y la cantidad de **\$ 0.00** al pago de la parte del crédito destinada para ecotecnologías; y la cantidad de **\$ 12.21** al monto de prima de seguro de daños.
6. El importe del 5% de la aportación patronal que bimestralmente se realice a la subcuenta de vivienda de las o los solicitantes, se aplicará para abono a capital. En caso de haber adeudos atrasados, se utilizará para cubrir parcialmente dichos adeudos.
 7. El plazo máximo para la amortización de los créditos será de 30 años.
 8. El costo anual de la prima del seguro contra daños a la vivienda objeto del crédito, que correrá a cargo de la o el Titular y la o el Cónyuge, se podrá ajustar en forma anual.
 9. Para el caso de pérdida involuntaria de su relación laboral y con el fin de asegurar temporalmente el pago de la Cuota Mensual de Amortización del Crédito en tal supuesto, la o el Titular y/o la o el Cónyuge deberán realizar aportaciones mensuales al Fondo de Protección de Pagos por la suma en pesos equivalente a la cuota parcial mensual indicada en el párrafo 6 anterior. Las aportaciones mensuales deberán realizarse al Fondo de Protección de Pagos mientras hubiere un saldo insoluto del crédito que se otorgue a las o los solicitantes. La cobertura que ofrece el Fondo de Protección de Pagos será la establecida en el correspondiente contrato de fideicomiso al cual deberán adherirse, mismo que podrá consultar en el sitio de Internet de INFONAVIT www.infonavit.org.mx.
 10. El INFONAVIT otorgará los créditos a las o los solicitantes, siempre que éste tuviere disponibilidad de recursos financieros y en los términos previstos en el programa financiero anual aprobado por su Asamblea General.

D. Información del Notario:

Para la formalización de los créditos deberán acudir a la Notaría Número 1903900111, con el Notario BACA BONIFAZ RODRIGO RAMON, cuyas oficinas se encuentran ubicadas en PRIVADA RHIN 651, CENTRO, MONTERREY, Nuevo Leon, a partir de la fecha del 06 de Marzo del 2024, y entregar los documentos señalados en el anexo de este documento.

El INFONAVIT otorgará los créditos si las o los solicitantes, en un plazo de 5 días naturales a partir de la fecha de emisión de la presente Constancia de Crédito, entregan los documentos que le sean requeridos por el INFONAVIT y el Notario en el domicilio señalado en el párrafo anterior, y asimismo las o los solicitantes acepten celebrar con el INFONAVIT en escritura pública, el Contrato estipulado en las Condiciones Generales de Contratación publicadas mismo que podrá consultar en el sitio de Internet de INFONAVIT que es www.infonavit.org.mx.

En caso de que por cualquier causa imputable a las o los trabajadores, por cambio en las condiciones de los créditos consideradas de este último, o por falta de disponibilidad de recursos financieros por parte del INFONAVIT o por algún impedimento legal superviniente, el trámite de los créditos quedarán cancelados, por lo que las o los Trabajadores Derechohabientes deberán iniciar un nuevo trámite de crédito. Los créditos quedarán cancelados por cualquier causa imputable a las o los trabajadores, por cambio en las condiciones de los créditos consideradas en la presente constancia, o por falta de disponibilidad de recursos financieros por parte del INFONAVIT o por algún impedimento legal superviniente, por lo que las o los Trabajadores(as) Derechohabientes deberán iniciar un nuevo trámite de crédito.

Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores

Para cualquier duda o aclaración favor de contactarnos a través de Infonatel al teléfono 55 91 71 5050 (CDMX) o 800 00 83 900 para el interior de la República, en el sitio de Internet de INFONAVIT www.infonavit.org.mx o en cualquiera de nuestras oficinas.

En el INFONAVIT todos los trámites son gratuitos.

Nombre de la o el trabajador(a)-derechohabiente Trabajador 1: Nombre de la o el trabajador(a)-derechohabiente Titular: **YA#EZ VELAZCO** N.S.S.: **65088709723**

Emisión: 05 de Marzo del 2024

Nombre de la o el trabajador(a)-derechohabiente Trabajador 2: **GONZALEZ AGUIRRE ANGELICA MARAHI** N.S.S.: **03199697776**

CRED.21LII.3y4V1



742240171097

Número de Seguridad Social (NSS): 65088709732

Nombre: YA#EZ VELAZCO RAFAEL

5 de marzo de 2024

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA EN SOCIEDADES DE INFORMACIÓN CREDITICIA

Conforme al artículo 28 de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia, en forma expresa autorizo al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (el "Infonavit") y a la entidad financiera a la que, en su caso, el Infonavit ceda parcial o totalmente los derechos del crédito que me otorgue, para que cualquiera de ellos lleve a cabo las consultas que considere necesarias sobre mi comportamiento e historial crediticio, así como cualquier otra información de naturaleza análoga con cualquier Sociedad de Información Crediticia autorizada, en el entendido que en este acto manifiesto que tengo pleno conocimiento (i) de la naturaleza y alcance de la información que la Sociedad de Información Crediticia de que se trate proporcionará al Infonavit y en su caso, al cesionario de los derechos del crédito que el Infonavit me otorgue, (ii) del uso que el Infonavit y en su caso, el cesionario de los derechos del crédito que el Infonavit me otorgue, harán de dicha información, y (iii) de que el Infonavit y en su caso, al cesionario de los derechos del crédito que el Infonavit me otorgue, podrán realizar consultas periódicas cuantas veces considere necesarias durante todo el tiempo en que mantengamos una relación jurídica. La presente autorización tendrá una vigencia durante el tiempo en que perdure la relación jurídica entre el suscrito y el Infonavit y en su caso, el cesionario de los derechos del crédito que el Infonavit me otorgue, pero nunca será menor a tres años contados a partir de la fecha que se expide.



Otorgo mi autorización al Infonavit en los términos anteriores



NO otorgo mi autorización al Infonavit en los términos anteriores

Firma

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO – CRÉDITOS A LA VIVIENDA Y A SUELO DESTINADO A VIVIENDA

El Infonavit es responsable del tratamiento de los datos personales que se refieren en el presente aviso de privacidad simplificado, los cuales serán protegidos en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás normativa que resulte aplicable.

Se utilizarán sus datos personales para las siguientes finalidades:

Primarias: (i) Identificar a la persona y validar su identidad para asesorar, tramitar y formalizar, en su caso, las opciones de financiamiento (créditos) elegidas por la persona derechohabiente. (ii) Evaluar e identificar el riesgo crediticio a través de las sociedades de información crediticia (Buro de crédito u otra que en su caso llegare a aplicar). (iii) Cumplir con las obligaciones derivadas de cualquier relación crediticia que se genere entre el derechohabiente/acreditado, el Infonavit y en su caso, cualquier encargado y tercero que se relacione con la actividad crediticia del Infonavit. (iv) Atención y cumplimiento de requerimientos por parte de autoridades relacionados con la actividad crediticia del Infonavit. (v) Convenir con las entidades financieras, como pudieran ser de manera ejemplificativa bancos, opciones de financiamiento en las que participen de manera conjunta con el Infonavit. (vi) Convenir y en su caso, gestionar reestructuras y refinanciamientos relacionados con la actividad crediticia del Infonavit. (vii) Usar, almacenar, generar, administrar y, en su caso, compartir datos personales a encargados y terceros vinculados con la actividad crediticia.



Si otorgo mi autorización al Infonavit bajo los términos anteriores.

Firma

Secundarias: (viii) Realizar y ejecutar actividades de promoción y difusión de las opciones de financiamiento que ofrece el Instituto, en interés del titular, así como de acercamiento y perfilamiento respecto de los derechohabientes. (ix) Elaborar estudios y estadísticas para generar y/o mejorar las opciones de financiamiento. (x) Realizar encuestas a los derechohabientes para efecto de emplear la información para la actividad crediticia del Infonavit.



Si otorgo mi autorización al Infonavit en los términos anteriores.



No otorgo mi autorización al Infonavit en los términos anteriores.



742240171097

Número de Seguridad Social (NSS): 65086709723
Nombre: YA#EZ VELAZCO RAFAEL

5 de marzo de 2024

Para cualquier duda sobre los mecanismos y medios disponibles, para que pueda manifestar su negativa al tratamiento de sus datos personales, en donde se requiera su consentimiento, nos puede contactar a través del correo electrónico unidadtransparencia@infonavit.org.mx o presencialmente en las oficinas que ocupa la Unidad de Transparencia. Nuestro Aviso de Privacidad Integral se encuentra a su disposición en el vínculo electrónico [AvisoPrivacidadIntegralSGC.pdf](#) o bien, a través del código QR:





Número de Seguridad Social (NSS): 03199697776
Nombre: GONZALEZ AGUIRRE ANGELICA MARAH

5 de marzo de 2024

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA EN SOCIEDADES DE INFORMACIÓN CREDITICIA

Conforme al artículo 28 de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia, en forma expresa autorizo al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (el "Infonavit") y a la entidad financiera a la que, en su caso, el Infonavit ceda parcial o totalmente los derechos del crédito que me otorgue, para que cualquiera de ellos lleve a cabo las consultas que considere necesarias sobre mi comportamiento e historial crediticio, así como cualquier otra información de naturaleza análoga con cualquier Sociedad de Información Crediticia autorizada, en el entendido que en este acto manifiesto que tengo pleno conocimiento (i) de la naturaleza y alcance de la información que la Sociedad de Información Crediticia de que se trate proporcionará al Infonavit y en su caso, al cesionario de los derechos del crédito que el Infonavit me otorgue, (ii) del uso que el Infonavit y en su caso, el cesionario de los derechos del crédito que el Infonavit me otorgue, harán de dicha información, y (iii) de que el Infonavit y en su caso, al cesionario de los derechos del crédito que el Infonavit me otorgue, podrán realizar consultas periódicas cuantas veces considere necesarias durante todo el tiempo en que mantengamos una relación jurídica. La presente autorización tendrá una vigencia durante el tiempo en que perdure la relación jurídica entre el suscrito y el Infonavit y en su caso, el cesionario de los derechos del crédito que el Infonavit me otorgue, pero nunca será menor a tres años contados a partir de la fecha que se expide.



Otorgo mi autorización al Infonavit en los términos anteriores



NO otorgo mi autorización al Infonavit en los términos anteriores

Firma

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO – CRÉDITOS A LA VIVIENDA Y A SUELO DESTINADO A VIVIENDA

El Infonavit es responsable del tratamiento de los datos personales que se refieren en el presente aviso de privacidad simplificado, los cuales serán protegidos en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás normativa que resulte aplicable.

Se utilizarán sus datos personales para las siguientes finalidades:

Primarias: (i) Identificar a la persona y validar su identidad para asesorar, tramitar y formalizar, en su caso, las opciones de financiamiento (créditos) elegidas por la persona derechohabiente. (ii) Evaluar e identificar el riesgo crediticio a través de las sociedades de información crediticia (Buro de crédito u otra que en su caso llegare a aplicar). (iii) Cumplir con las obligaciones derivadas de cualquier relación crediticia que se genere entre el derechohabiente/acreditado, el Infonavit y en su caso, cualquier encargado y tercero que se relacione con la actividad crediticia del Infonavit. (iv) Atención y cumplimiento de requerimientos por parte de autoridades relacionados con la actividad crediticia del Infonavit. (v) Convenir con las entidades financieras, como pudieran ser de manera ejemplificativa bancos, opciones de financiamiento en las que participen de manera conjunta con el Infonavit. (vi) Convenir y en su caso, gestionar reestructuras y refinanciamientos relacionados con la actividad crediticia del Infonavit. (vii) Usar, almacenar, generar, administrar y, en su caso, compartir datos personales a encargados y terceros vinculados con la actividad crediticia.



Si otorgo mi autorización al Infonavit bajo los términos anteriores.

Firma

Secundarias: (viii) Realizar y ejecutar actividades de promoción y difusión de las opciones de financiamiento que ofrece el Instituto, en interés del titular, así como de acercamiento y perfilamiento respecto de los derechohabientes. (ix) Elaborar estudios y estadísticas para generar y/o mejorar las opciones de financiamiento. (x) Realizar encuestas a los derechohabientes para efecto de elaborar la información para la actividad crediticia del Infonavit.



Si otorgo mi autorización al Infonavit en los términos anteriores.



No otorgo mi autorización al Infonavit en los términos anteriores.



742240171098

Número de Seguridad Social (NSS): 03199697776

Nombre: GONZALEZ AGUIRRE ANGELICA MARAHI

5 de marzo de 2024

Para cualquier duda sobre los mecanismos y medios disponibles, para que pueda manifestar su negativa al tratamiento de sus datos personales, en donde se requiera su consentimiento, nos puede contactar a través del correo electrónico unidadtransparencia@infonavit.org.mx o presencialmente en las oficinas que ocupa la Unidad de Transparencia. Nuestro Aviso de Privacidad Integral se encuentra a su disposición en el vínculo electrónico [AvisoPrivacidadIntegralSGC.pdf](#) o bien, a través del código QR:

